

Dictan a Doña Carlota la prisión preventiva

ABIMAEI CHIMAL

Una jueza del Poder Judicial del Estado de México decretó prisión preventiva justificada para Carlota, la mujer de 74 años que asesinó a balazos a dos presuntos invasores de una casa en el Municipio de Chalco.

La misma medida cautelar le fue impuesta a sus dos hijos, Mariana y Eduardo, quienes también participaron en los hechos registrados el pasado martes, en un domicilio de la Unidad Habitacional Ex Hacienda de Guadalupe.

Sin embargo, durante la audiencia inicial en los juzgados del penal de Chalco, la autoridad judicial dejó abierta la posibilidad de que Carlota lleve el proceso en prisión domiciliaria, ya que se trata de una adulta mayor que padece diabetes.

Para ello, su defensa debe acreditar el inmueble donde estaría arraigada, además del pago de una garantía económica, portación de brazalete electrónico y firma periódica en el Centro de Medidas Cautelares.

La medida cautelar de Mariana también podría modificarse, pues se ordenaron peritajes para determinar su estado mental, luego de que sus abogados argumentaron que padece diferentes trastornos psicológicos.

Después de que la juzgadora calificó de legal la detención, el Ministerio Público formuló la imputación en contra de Carlota y sus dos hijos por el homicidio de Esaú, de 51 años, y Justin, de 19, quienes eran padre e hijo.

Mariana y Eduardo también fueron acusados por el delito homicidio en grado de tentativa en contra del menor de edad que resultó herido.

Los imputados se reservaron el derecho a declarar y su defensa solicitó la duplicidad del término constitucional a fin de reunir datos de prueba.

La audiencia inicial se reanudará el próximo 9 de abril.

EL DESPOJO

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) aseguró que Mariana "N", hija de Carlota "N", es la dueña del domicilio en Chalco, por el cual la mujer agredió a balazos a presuntos invasores.

La dependencia aseguró que la hija de la mujer de 74 años denunció el pasado 27 de marzo el despojo del inmueble, donde ese mismo día tres sujetos ingresaron al domicilio ubicado en Hacienda La Labor, Colonia Hacienda de Guadalupe en Chalco.

Según la Fiscalía, el Ministerio Público inició las averiguaciones previas, aunque los policías de Investigación acudieron un día después al inmueble, sin encontrar a alguno de los presuntos invasores.

El pasado martes, Carlota, en compañía de familiares, acudió al domicilio, donde finalmente mató a un hombre de 51 años y a otro de 19, además de lesionar a otra joven.

Tras la agresión, fue detenida y permanece internada en el penal de Chalco.



LA DENUNCIA

La hija de Carlota había acudido con las autoridades

JUEVES, MARZO 27

17:00 HORAS. Mariana "N", hija de Carlota "N", recibe una llamada de alerta sobre que unas personas estaban habitando su domicilio, ubicado en Hacienda La Labor, Colonia Hacienda de Guadalupe, en Chalco.

20:35 HORAS. La mujer se presenta en el Centro de Justicia de Chalco para realizar, ante el Ministerio Público, la denuncia de invasión por parte de un grupo de personas a su inmueble.

VIERNES, MARZO 28

Policías de Investigación y peritos se presentan en el domicilio referido, para realizar las investigaciones correspondientes. No encontraron a nadie en el lugar.

MARTES, ABRIL 1

Carlota "N", en compañía de Mariana "N" y Eduardo "N", acuden armados al inmueble para sacar por la fuerza a los presuntos invasores. La mujer de 74 años accionó el arma de fuego y asesinó a Esaú, de 51 años, y Justin, de 19 años, además de lesionar a un menor de edad. Carlota y su familia huyen del lugar a bordo de un auto.



MIÉRCOLES, ABRIL 2

Tras ubicar a Carlota en Chimalhuacán, la Fiscalía mexiquense realiza un despliegue de efectivos para detener a la mujer y sus hijos. Los trasladan al Centro de Justicia de Ixtapaluca.

Ese mismo día, la FGJEM giró oficio al Instituto de la Función Registral del Estado de México para solicitar información sobre el inmueble.

VIERNES, ABRIL 4



17:00 HORAS.

A Carlota, Mariana y Eduardo, les dictan prisión preventiva justificada y son trasladados al penal de Chalco.

Más tarde, la FGJEM concede la posesión del inmueble a la hija de Carlota, Mariana. Sin embargo, el representante legal de la familia rechazó la recepción del inmueble.

